



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

## Consejo

### 155.º período de sesiones

Roma, 5-9 de diciembre de 2016

### Informe del 164.º período de sesiones del Comité de Finanzas (7-11 de noviembre de 2016)

#### Resumen

En su segundo período ordinario de sesiones de 2016, el Comité examinó la situación financiera de la Organización y otros asuntos de su incumbencia. En este informe sobre su 164.º período de sesiones, el Comité:

- **Formula recomendaciones específicas** al Consejo: i) que se inste a los Miembros a pagar puntual e íntegramente las cuotas asignadas (párrafo 8); ii) sobre las cuentas comprobadas correspondientes a 2015 (párrafo 11); y iii) sobre su apoyo a la recomendación del Director General respecto de la designación de un nuevo miembro del Comité de Auditoría (párrafo 23).
- **Informa** al Consejo de su decisión de: i) aprobar las cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2015 (párrafo 13).
- **Señala a la atención** del Consejo la orientación brindada a la Secretaría sobre la situación financiera de la Organización, los asuntos presupuestarios, los recursos humanos, y los asuntos de supervisión.
- **Destaca** ante el Consejo las iniciativas encaminadas a mejorar su propio trabajo.

#### Medidas que se proponen al Consejo

Se solicita al Consejo que:

- a) **haga suyas** las recomendaciones del Comité sobre el pago puntual de las cuotas asignadas, sobre las cuentas de 2015 comprobadas y sobre la designación de un nuevo miembro del Comité de Auditoría;

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.*

*Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.*

*Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



mr707

- b) **tome nota** de las decisiones del Comité sobre las cuentas del Economato de la FAO correspondientes a 2015;
- c) **respalde** la orientación brindada por el Comité a la Secretaría sobre todos los demás asuntos de su incumbencia, así como las iniciativas encaminadas a mejorar sus propios métodos de trabajo.

*Las consultas sobre este documento deben dirigirse a:*

David McSherry  
Secretario del Comité de Finanzas  
Tel.: +39 06570 53719

---

## Índice

---

	Páginas
Introducción .....	4
Seguimiento de la situación financiera.....	4
Situación financiera de la Organización .....	4
Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2015 .....	5
Cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2015 .....	6
Financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio .....	6
Asuntos presupuestarios .....	7
Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación .....	7
Recursos humanos.....	7
Gestión de los recursos humanos .....	7
Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios) .....	8
Supervisión.....	8
Composición del Comité de Auditoría de la FAO .....	8
Mandato del Comité de Auditoría de la FAO .....	9
Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.....	9
Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas.....	10
Métodos de trabajo del Comité de Finanzas .....	10
Otros asuntos .....	10
Fecha y lugar del 165.º período de sesiones.....	10
Asuntos varios.....	10
Documentos para información .....	11

## Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 164º período de sesiones.
2. Además del Presidente, Sr. Khalid Mehboob, estuvieron presentes los siguientes representantes de los Miembros:
  - Sr. Heiner Thofern (Alemania)
  - Sr. Carlos Alberto Amaral (Angola)
  - Sra. Cathrine Stephenson (Australia)
  - Sr. Antonio Otávio Sá Ricarte (Brasil)
  - Sr. Xie Jianmin (China)
  - Sr. Khaled M. S. H. Eltaweel (Egipto)
  - Sr. Thomas M. Duffy (Estados Unidos de América)
  - Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
  - Sr. Lupino jr. Lazaro (Filipinas)
  - Sr. Mateo Nsogo Nguere Micue (Guinea Ecuatorial)
  - Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma (México)
  - Sra. Abla Malik Osman Malik (Sudán)
3. El Presidente informó al Comité de que:
  - el Sr. Xie Jianmin (China) había sido designado para reemplazar al Sr. Niu Dun durante el período de sesiones en curso;
  - el Sr. Mateo Nsogo Nguere Micue (Guinea Ecuatorial) había sido designado para reemplazar al Sr. Crisantos Obama Ondo durante el período de sesiones en curso.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes sustitutos del sitio web de los órganos rectores y estatutarios, en la dirección siguiente:  
<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>.
5. Además, asistieron al 164.º período de sesiones del Comité observadores sin derecho a voz de los siguientes Miembros:
  - Chipre
  - Eslovaquia
  - Francia
  - Hungría
  - Malta
  - Países Bajos
  - Reino Unido
  - República Dominicana
  - República Unida de Tanzania
  - Rumania
  - Unión Europea
  - Venezuela (República Bolivariana de)

## Seguimiento de la situación financiera

### Situación financiera de la Organización

6. El Comité examinó el documento FC 164/2, en el que se presentaban la situación financiera de la Organización a 30 de junio de 2016 y la previsión de movimientos de tesorería en 2016, lo que

comprendía la liquidez de la Organización, la situación de las cuotas asignadas pendientes, las inversiones a corto y largo plazo, el pasivo relacionado con el personal, el gasto y los saldos pendientes del Programa de cooperación técnica (PCT), el déficit del Fondo General y las contribuciones voluntarias.

7. Asimismo se le proporcionó información actualizada sobre el estado de las cuotas corrientes y los atrasos adeudados a la Organización a 31 de octubre de 2016.

8. **El Comité:**

- a) **observó que, con arreglo a las pautas de pago de los Estados Miembros en el pasado y al nivel de efectivo del Programa ordinario, cabía esperar que la liquidez de la Organización bastase para hacer frente a las necesidades operacionales hasta el final de 2016;**
- b) **tras reconocer que el mantenimiento de un flujo de caja saludable dependía de la puntualidad en el pago de las cuotas asignadas, instó a todos los Estados Miembros a pagarlas puntual e íntegramente;**
- c) **pidió a la Secretaría que siguiera explorando cómo fomentar el pago puntual de las cuotas asignadas;**
- d) **tomó nota de que se preveía que el déficit del Fondo General aumentaría a 955,0 millones de USD para el 31 de diciembre de 2016 (922,2 millones de USD a 31 de diciembre de 2015), y que seguiría aumentando, debido principalmente al déficit de financiación para sufragar las obligaciones relativas al Plan de seguro médico después del cese en el servicio y al Plan de prestaciones por rescisión del nombramiento, y señaló que el Comité consideraría más a fondo este asunto en el marco del tema 5 del programa (Financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio);**
- e) **tras subrayar la importancia del PCT para los Estados Miembros, en particular para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pidió a la Secretaría que siguiera manteniendo la tasa de gasto del PCT a un nivel adecuado para garantizar la plena ejecución de la consignación para el Programa aprobada por la Conferencia;**
- f) **tomó nota de la información proporcionada sobre el rendimiento de las inversiones y recordó que consideraría con más detenimiento este asunto cuando se le presentara el informe sobre las inversiones correspondiente a 2016 en su siguiente período ordinario de sesiones;**
- g) **subrayó la importancia del Fondo de Operaciones en cuanto red de seguridad para la Organización con respecto a las consecuencias de los retrasos en el pago de las contribuciones de los Miembros y manifestó su interés en considerar propuestas relativas a la reposición de las reservas de la Organización en el contexto del proyecto de Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19.**

### **Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2015**

9. De conformidad con el artículo XXVII.7 1) del Reglamento General, el Comité examinó las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2015, incluida una exposición del Auditor Externo sobre su informe detallado de la auditoría de las operaciones financieras de la FAO en la que destacó las principales recomendaciones y observaciones presentadas en dicho informe.

10. **El Comité:**

- a) **manifestó su agradecimiento a la Secretaría por la presentación de las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2015 y observó que se trataba de la segunda serie de cuentas de la FAO preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP);**

- b) **apreció** la estrecha colaboración de la Secretaría y el apoyo que esta había brindado al Auditor Externo durante la realización de la auditoría de los estados financieros;
- c) **acogió con satisfacción** el dictamen sin reservas emitido por el Auditor Externo;
- d) **manifestó su agradecimiento** al Auditor Externo por la presentación del informe detallado;
- e) **elogió** al Auditor Externo por la calidad del informe detallado y las recomendaciones que contenía;
- f) **tras señalar que en el informe detallado del Auditor Externo se seguía formulando un número considerable de observaciones importantes relacionadas con cuestiones de control interno, hizo hincapié en la importancia de fortalecer el marco de control interno en la Sede y las oficinas descentralizadas y de seguir de cerca su implementación y observancia efectivas;**
- g) **manifestó su interés** por la presentación de una Declaración sobre el control interno que se adjuntaría a las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017.

11. El Comité, tras tomar nota de las observaciones y aclaraciones presentadas por el Auditor Externo y por la Secretaría, **recomendó** que el Consejo sometiera las cuentas comprobadas correspondientes a 2015 a la aprobación de la Conferencia. En consecuencia, el Comité acordó presentar al Consejo el siguiente proyecto de resolución para que lo remitiera a la Conferencia:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA**

#### **Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2015**

**LA CONFERENCIA,**

**Habiendo considerado** el informe del 155.º período de sesiones del Consejo, y

**Habiendo examinado** las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2015 y el informe del Auditor Externo al respecto,

**Aprueba** las cuentas comprobadas correspondientes a 2015.

#### **Cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2015**

12. El Comité examinó el documento FC 164/4, titulado “Cuentas comprobadas: Economato de la FAO, 2015”, así como los resultados financieros del Economato durante el período en cuestión.

13. **El Comité:**

- a) **señaló y acogió con satisfacción la mejora de los resultados del Economato en 2015 con respecto a 2014;**
- b) **acogió con satisfacción** el dictamen sin reservas emitido por el Auditor Externo;
- c) **aprobó** las cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2015.

#### **Financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio**

14. El Comité consideró el documento FC 164/5, en el que se presentaba información actualizada sobre los debates más recientes en el sistema de las Naciones Unidas acerca de la insuficiente financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y sobre los esfuerzos que estaba realizando la Secretaría para contener los costos del Plan.

15. **El Comité:**

- a) **recordó** que había examinado y debatido este asunto con regularidad en sus períodos de sesiones anteriores;
- b) **tomó nota** de la información actualizada que se había facilitado sobre las decisiones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas tras su examen del informe del Grupo de Trabajo de la Red de Finanzas y Presupuesto sobre el seguro médico después de la separación del servicio;
- c) **alentó** a la Secretaría a examinar en mayor profundidad las opciones para hacer frente al déficit de financiación en el contexto de la consideración de este asunto por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, e hizo hincapié en la importancia de que se adoptase un enfoque común entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas;
- d) **apreció** el activo papel de la Secretaría de la FAO en la consideración de la cuestión en el Grupo de Trabajo de la Red de Finanzas y Presupuesto;
- e) **instó** a la Secretaría a perseverar en sus esfuerzos dirigidos a contener los costos del plan de seguro médico actual.

### **Asuntos presupuestarios**

#### **Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación**

16. El Comité examinó el informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación correspondiente al período comprendido entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de mayo de 2016.

17. **El Comité:**

- a) **observó** que en el documento se trataba la aplicación de la anterior política de la FAO de establecimiento de las tasas de gastos de servicios a proyectos durante 2016 mientras la Organización atravesaba el proceso de transición hacia la nueva política de recuperación de gastos, en virtud de la cual se recuperarían tanto los costos de apoyo directo (CAD) como los costos de apoyo indirecto (CAI);
- b) **observó** que en todos los proyectos con cargo a fondos fiduciarios iniciados durante el período objeto de examen se habían aplicado tasas acordes con la anterior política sobre gastos de apoyo aprobada;
- c) **observó** que durante 2016 la Secretaría había venido aplicando asimismo la nueva política de la FAO de recuperación de costos a determinados proyectos en la fase de formulación, en estrecha colaboración con los correspondientes asociados que aportan recursos, con la finalidad de lograr la plena aplicación de tal política en 2017.

### **Recursos humanos**

#### **Gestión de los recursos humanos**

18. El Comité examinó el documento FC 164/7, relativo a la gestión de los recursos humanos, en el que se exponían los principales logros alcanzados al respecto por la Organización.

19. **El Comité:**

- a) **elogió** a la Secretaría por los logros alcanzados en materia de gestión de los recursos humanos, en particular en los ámbitos de la contratación de personal y la formación

- profesional, la mejora de la representación de los sexos y el aumento de la eficacia de los procesos y procedimientos relacionados con los recursos humanos;
- b) **apreció** la información proporcionada en el documento y acogió con beneplácito las mejoras significativas comunicadas con respecto a la situación de las vacantes de personal profesional y la tasa de vacantes resultante;
  - c) **recalcó** la importancia de reducir la tasa de vacantes en las oficinas regionales con porcentajes elevados de puestos vacantes a un nivel tal que les permitiera implementar sus programas;
  - d) **pidió** a la Secretaría que adoptara un modelo uniforme para presentar la información, que abarcara de forma exhaustiva tanto los funcionarios como los recursos humanos no funcionarios;
  - e) **pidió** a la Secretaría que simplificara el proceso para atender las solicitudes de los Miembros con miras a la obtención de información no confidencial sobre la dotación de personal;
  - f) **alentó** a la Secretaría en sus esfuerzos por abordar los desafíos futuros señalados en el documento, en particular mediante: i) la mejora de los procedimientos de contratación de personal; ii) el logro de una representación geográfica equitativa; iii) el uso más eficiente de los recursos humanos no funcionarios; iv) la mejora ulterior de la eficacia de la comunicación entre la Administración y los órganos de representación del personal; y v) el fomento de la capacidad del personal para asimilar los cambios y mejoras en la gestión de los recursos humanos.

### **Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios)**

20. El Comité examinó el documento FC 164/8, titulado “Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios)”.

#### **21. El Comité:**

- a) **tomó nota** de los progresos en la aplicación de los cambios en el régimen de remuneración de las categorías profesional y superiores, así como de las principales decisiones adoptadas por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
- b) **alentó** a la Secretaría a considerar la pronta aplicación de la nueva edad de jubilación obligatoria, teniendo en cuenta los debates con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en curso, a los funcionarios contratados antes del 1 de enero de 2014 y manifestó su interés en recibir información actualizada al respecto, especialmente sobre las repercusiones presupuestarias del cambio en cuestión.

## **Supervisión**

### **Composición del Comité de Auditoría de la FAO**

22. El Comité examinó el documento FC 164/9, titulado “Composición del Comité de Auditoría de la FAO”, en el cual el Director General recomendaba que se nombrara a la Sra. Daniela Graziani nuevo miembro del Comité de Auditoría de la FAO.

23. **El Comité:**

- a) **tomó nota** de la confirmación proporcionada por la Secretaría de que el título de la Sra. Graziani de *Dottore Commercialista ed Esperto Contabile* era, a efectos prácticos, comparable al de “Contador público titulado” indicado en el currículum resumido;
- b) **respaldó** la recomendación del Director General de designar a la Sra. Daniela Graziani miembro del Comité de Auditoría de la FAO por un período inicial de tres años renovable hasta un máximo de seis años en total;
- c) **acordó** comunicar al Consejo su respaldo al nombramiento, el cual sería efectivo a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo;
- d) **pidió** que el proceso de nombramiento de futuros miembros del Comité de Auditoría se revisara considerando las prácticas adoptadas en otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

### **Mandato del Comité de Auditoría de la FAO**

24. El Comité examinó el documento FC 164/10, titulado “Mandato del Comité de Auditoría de la FAO”, en el que el Director General presentaba una propuesta de actualización del mandato del Comité de Auditoría de la FAO.

25. **El Comité:**

- a) **observó** que con arreglo a la revisión propuesta se encomendaba al Comité de Auditoría el mandato que anteriormente competía al Comité de Ética, en consonancia con la recomendación del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, el Comité de Finanzas y el Consejo;
- b) **observó además** que mediante la revisión propuesta se confería al Comité de Auditoría el papel de coordinador de los trabajos de las diferentes funciones de supervisión (Oficina del Inspector General, evaluación, Auditor Externo y ética) y se establecía la función consultiva del Comité de Auditoría en la selección y destitución del Inspector General;
- c) **pidió** que la propuesta de actualización del mandato del Comité de Auditoría de la FAO se revisara nuevamente a fin de aclarar el papel del Comité de Auditoría respecto a la facilitación de la coordinación de los trabajos de las diferentes funciones de supervisión, preservando a un tiempo la independencia del Auditor Externo;
- d) **recomendó** que la Secretaría examinase el mandato del Comité de Auditoría de la FAO con el fin de que se ajustase a las mejores prácticas de otras organizaciones de las Naciones Unidas y sometiese el proyecto de mandato revisado al examen del Comité de Finanzas.

### **Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo**

26. El Comité examinó el documento FC 164/11, titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo”.

27. **El Comité:**

- a) **tomó nota** del estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo;
- b) **acogió con satisfacción** las observaciones formuladas por la Administración acerca de las recomendaciones contenidas en el informe detallado de 2015, de conformidad con la solicitud emitida por el Comité en su 160.º período de sesiones de que la respuesta de la Administración a las recomendaciones contenidas en el informe del

**Auditor Externo se diera en el mismo período de sesiones en que se presentara el informe al Comité;**

- c) **elogió a la Secretaría por los considerables progresos realizados con respecto al cierre de las recomendaciones del Auditor Externo e instó a la Secretaría a seguir esforzándose por cerrar las que aún seguían pendientes;**
- d) **pidió al Auditor Externo que en las observaciones que formulara en futuros informes sobre los progresos realizados incluyera una confirmación de que consideraba que las recomendaciones habían sido atendidas por la Administración.**

## **Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas**

### **Métodos de trabajo del Comité de Finanzas**

28. El Comité señaló la importancia de revisar continuamente sus métodos de trabajo con el fin de alcanzar sus metas y objetivos generales.

29. **A este respecto, el Comité:**

- a) **recordó la importancia de lograr que los miembros recibieran todos los documentos, en todos los idiomas y con una calidad uniforme, al menos dos semanas antes de cada período de sesiones y preferiblemente lo antes posible, a fin de permitir a los miembros considerarlos y prepararse debidamente, e instó a la Secretaría a tomar medidas para abordar esta cuestión;**
- b) **pidió a la Secretaría que estudiara distintas opciones para reducir el volumen de documentación impresa preparada para cada período de sesiones, aprovechando las oportunidades a este respecto ofrecidas por los avances en la tecnología de la información.**

### **Otros asuntos**

#### **Fecha y lugar del 165.º período de sesiones**

30. Se informó al Comité de que estaba previsto que su 165.º período de sesiones se celebrase en Roma del 27 al 31 de marzo de 2017.

### **Asuntos varios**

31. El Comité destacó los desafíos que presentaba a los miembros del Comité la programación cercana de reuniones de los organismos con sede en Roma y **pidió a la Secretaría que lo tuviera en cuenta a la hora de preparar el calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores.**

## Documentos para información

- Estado de las cuotas corrientes y los atrasos (doc. FC 164/INF/2)
- Cuentas comprobadas de la Cooperativa de Crédito de la FAO correspondientes a 2015 (doc. FC 164/INF/3)
- Informes de la Dependencia Común de Inspección:
  - Gestión y administración de los contratos en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2014/9) (doc. FC 164/INF/4)